

SANTA FE

JUZGADO LABORAL

Por disposición del Juzg. 1ra. Inst. Laboral 3ra. Nom. Sec. Unica de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: CARNIELLI JUAN ALBERTO c/SENTIR CARRUAJES SACIFIA s/Cobro de pesos - Rubros Laborales, Expte. CUIJ 21-04802021-3. Cítese a los herederos o derechohabientes, en el último domicilio del causante y por edictos a fin de que tomen intervención en autos con las formalidades requeridas por el término y bajo apercibimientos de ley del Sr. CARNIELLI JUAN ALBERTO D.N.I. N° 23.029.874, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Como medida de mejor proveer, se transcribe a continuación el decreto que ordena la medida: "...Santa Fe, 8 de marzo de 2023... 2) Cítese a los herederos o derechohabientes, en el último domicilio del causante y por edictos a fin de que tomen intervención en autos con las formalidades requeridas por el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, Febrero de 2024. DR. German F. Allende - Secretario; Dr. Carlos J. G. Garibay - Juez.

\$ 50 514652 Feb. 20 Feb. 22

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Dra. Mariana Herz, Jueza de Trámite del Tribunal Colegiado de Familia N° 5, Secretaría Primera de Santa Fe, en autos caratulados: SECRETARIA DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA c/MONDINO FLORENCIA s/RESOLUCION DEFINITIVA DE MEDIDA DE PROTECCION EXCEPCIONAL Y CONTROL DE LEGALIDAD DE MEDIDAS EXCEPCIONALES Y URGENTES LEY 12.967 CUIJ 21-10762201-9, se notifica por edicto a la Sra. MONDINO, FLORENCIA NATALIA, D.N.I. NÚMERO 34.118.859 con domicilio actual desconocido, de lo ordenado en autos "SANTA FE, 05 de Febrero de 2024.- Hágase saber que ha sido designada Juez de Trámite en las presentes actuaciones a la Dra. Mariana Herz (cfr. Art. 543 del C.P.C.C.). Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdasele la participación legal correspondiente. Por iniciada FORMAL DEMANDA DE NOTIFICACION DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE MEDIDA DE PROTECCIÓN EXCEPCIONAL Y SOLICITUD DE CONTROL DE LEGALIDAD de la Medida Excepcional de derechos adoptada por la Secretaria de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia de la Provincia de Santa Fe respecto de los hermanos REVIN LAUTARO CASTILLO (D.N.I.: 53.802.281); MARÍA DEL ROSARIO CASTILLO (D.N.I.: 49.576.284); y GEREMIAS TOMAS CASTILLO (D.N.I.: 49.576.283). Agréguese la documental acompañada. Concédase la autorización solicitada. Téngase presente la sugerencia de TUTELA formulada. En virtud de ello, cítase y emplázase a MONDINO FLORENCIA NATALIA— progenitora de los niños- para que comparezca a estar a derecho, se expida sobre la medida definitiva propuesta y ofrezcan las pruebas de que intente valerse en el término de diez días, bajo apercibimiento de ley. Al punto 4): Autorízase a los profesionales propuestos a intervenir en el diligenciamiento. Atento la conexidad existente, únase por cuerda las presentes actuaciones a los autos "SECRETARIA DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA C/ MONDINO FLORENCIA NATALIA S/ CONTROL DE LEGALIDAD DE MEDIDAS EXCEPCIONALES Y URGENTES LEY 12.967" CUIJ 21-10755324-7; dejando debida constancia en el sistema informático. Dese intervención al Defensor General interviniente. En este estado, habiendo adquirido la mayoría de edad la joven

BIANCA VALENTINA CASTILLO (D.N.I.: 47.103.118) (cfr. partida obrante a fs. 06), cese a su respecto la intervención de este Tribunal. A sus efectos, notifíquese a la Sra. Defensora General y hágase saber a la Secretaría de la Niñez, Adolescencia y Familia a los fines que pudieran corresponder. Notifíquese. Firmado: Dr. González Antonio -Secretaria - Dra. Mariana Herz (Jueza); Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL.

S/C 514456 Feb. 20 Feb. 23

Por disposición del Sr. Juez del Tribunal Colegiado de Familia N° 5 - 2da. Secretaría, sito en calle Urquiza 2463 de la ciudad de Santa Fe, se hace saber al Sr. Hugo Ricardo Almará, DNI Nro. 16.818.013, que en autos caratulados: LUNA POTO MARTA SONIA c/ALMARA HUGO RICARDO s/Divorcio, CUIJ: 21-10757613-1, tramitados por la Defensora General Civil N° 5 por ante el Tribunal Colegiado de Familia N° 5 - 2da. Secretaría, se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 11 de Diciembre de 2023. Agréguese los edictos y certifíquese por Secretaría. Como lo solicita, pasen los autos para resolver el divorcio. Notifíquese. Fdo: Dra. María Alejandra Gioda, Secretaria. Dra. Claudia Brown, Jueza. Santa Fe, 18 de Diciembre de 2023.

S/C 514721 Feb. 20 Feb. 26

Por disposición del Tribunal Colegiado de Familia N° 3 Secretaría N.° 1 de la Ciudad de Santa Fe, en autos caratulados "GONZALEZ, JOSÉ ANDRÉS C/ GANDARA, SUSANA TERESA S/DIVORCIO", Expte. N° 21-10755189-9", se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 13 de Julio de 2023 (...) Téngase por promovida-demanda de Divorcio (art. 438 del Cód. Civ y Com.) de José Andrés González. De la demanda de divorcio y de la propuesta reguladora, córrase traslado a Susana Teresa Gándara por el término de diez días, bajo apercibimientos de ley (...).FDO: Adolfo José María Drewanz. Secretario. Fabio Della Siega. Juez". Otro Decreto: "Santa Fe, 18 de Septiembre de 2023.- Agréguese. Atento lo manifestado, constancias de autos y a los fines solicitados, publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término y bajo apercibimientos de ley y de conformidad a las previsiones de los arts. 67 y 73 del C.P.C.C. Notifíquese. Fdo.: Adolfo José María Drewanz, Secretario; Fabio Della Siega, Juez. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 19 de Diciembre de 2023.

\$ 50 514457 Feb. 20 Feb. 26

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Jueza a cargo del Juzg. 1ra. Inst. Civil y Comercial 10ma. Nom. SEC. UNICA, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "ALTAMIRANO SERGIO RAMON C/VERANCIO CARLOS CRIADO s/DAÑOS Y PERJUICIOS" (CUIJ. 21-12092101-8) se notifica a los herederos del Sr. Vérancio Carlos Criado, DNI N° 11.061.855, bajo apercibimientos y por el término de ley (Art. 72,76, y ss CPCC). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Se

transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: “//ta Fe, 13 de Diciembre de 2023. Proveyendo cargo nro. 1429/23: Por recibidos. Resérvese en Secretaría la documental acompañada. Bajen los presentes al Juzgado de origen, a fin de que se cumplimente con lo normado en el art. 81 del CPCC respecto de la resolución de fecha 12/10/2023. Cumplimentado que sea lo anteriormente ordenado, vuelvan sin intervención de M.E.U. Notifíquese.” Firmado: WALTER E. HRYCUK, Secretario. SERGIO J. BARBERIO, Juez. OTRO DECRETO: “SANTA FE, 12 de Octubre de 2023. AUTOS Y VISTOS: Los caratulados “ALTAMIRANO, SERGIO RAMON C/VERANCIO, CARLOS CRIADO S/DAÑOS Y PERJUICIOS (...) RESULTA:(...) CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: 1) Rechazar la demanda con costas al actor. 2) Diferir la regulación e honorarios a su oportunidad. Regístrese y hágase saber.” Firmado: DRA. MA. ESTER NOE DE FERRO, Secretaria; DRA. MA ROMINA KILGELMANN, Jueza. Santa Fe, 21 de Diciembre de 2023.

\$ 60 514537 Feb. 20 Feb. 22

Autos: “AVALOS, EMMANUEL MATIAS S/QUIEBRA” (CUIJ nº 21-02032847-6) de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la Ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: Pesos setecientos setenta y nueve mil ochocientos setenta y cinco con setenta y nueve centavos (\$779.875,79) (más 10% de aportes) y Honorarios abogados del fallido: pesos trescientos treinta y cuatro mil doscientos treinta y dos con cuarenta y ocho centavos (\$ 334.232,48) (más 30% de aportes). Santa Fe, 28 de Diciembre de 2023. Dra. Georgina Benzo, Prosecretaria.

S/C 514634 Feb. 20 Feb. 21

Autos: “CACERES, JUAN CARLOS AMARO S/QUIEBRA” (CUIJ nº 21-02018377-9) de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la Ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación de la distribución complementaria. Santa Fe, 28 de Diciembre de 2023. María Romina Botto, Secretaria.

S/C 514635 Feb. 20 Feb. 21

Autos: “RIVAS LUCIA DANIELA S/QUIEBRA” (CUIJ nº 21-02035435-3) de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la Ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: pesos novecientos treinta y nueve mil trescientos sesenta con cuarenta centavos (\$939.360,40) (más 10% de aportes) y Honorarios

abogados del fallido: pesos cuatrocientos dos mil quinientos ochenta y tres con tres centavos (\$402.583,03) (más 13 % de aportes). Santa Fe, 28 de Diciembre de 2023. Dra. Viviana Naveda Marcó, Secretaria.

S/C 514636 Feb. 20 Feb. 21

Por encontrarse dispuesto en los autos caratulados: "CANGA, AVELINO ARIEL S/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA" CUIJ 21-02032181-1, tramitados por ante este Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Dr. Carlos Federico Marcolín Juez; y de Dr. Pablo Cristian Silvestrini Secretario, se hace saber a usted/es por 02 (dos) días publicándose en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, se han regulado honorarios al C.P.N. JOSE ERNESTO PEDRO, en la suma de \$ 633.016,063 con más los aportes de ley (10%) y a los Dres. FERNANDO ALBERTO BOVIER y DANIEL JOSE FERNANDEZ en la suma de \$271.292559 en conjunto y proporción de ley con más aportes de ley (13%). A continuación se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: "SANTA FE, 29 de Diciembre de 2023. Proveyendo escrito cargo Nro. 16043: Por presentado Reformulación del Informe final y Proyecto de Distribución por la Sindicatura. Publíquense edictos por el término de ley. Proveyendo escrito cargo Nro. 12314: Agréguese el informe del Consejo Profesional de Ciencias Económicas acompañado. Proveyendo escritos cargo Nro. 16045 y 16046: Agréguese. Notifíquese. Dr. Carlos Federico Marcolín Juez; de Dr. Pablo Cristian Silvestrini Secretario. Santa Fe (Pcia. de Santa Fe), 6 de Febrero de 2024.

S/C 514475 Feb. 20 Feb. 21

Por disposición del Sr. Juez a cargo de 1ra. Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, en los autos caratulados: "TRIVISONNO, NANCY ANGÉLICA s/Concurso Preventivo", Expte. CUIJ N° 21-02024770-O, ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 6.2.2024.... señalar el día 25 de marzo de 2024 para que los acreedores presentes las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico, el día 7 de mayo de 2024 para la presentación del informe individual y el día 18 de junio de 2024 para la presentación del informe general. Notifíquese. Fdo. Dr. Néstor A. Tosolini (Secretario) - Dr. José Ignacio Lizasoain (Juez). Santa Fe, 7 de Febrero de 2024.

S/C 514525 Feb. 20 Feb. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: SUAREZ, DIEGO GASTON s/Solicitud propia quiebra" CUIJ: 21-02044205-8, se ha declarado la quiebra en fecha 07/02/2024, a su propio pedido de DIEGO GASTON SUAREZ de apellido materno VEGA, D.N.I. 27.237.971, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en calle Ruta 1 KM 5200 s/n de San José del Rincón de la Provincia de Santa Fe y con domicilio ad litem constituido en calle San Jerónimo nro. 3194 -14 de esta ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. Se dispuso el día 21/02/2024 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la

quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 20/04/2024. Se ordenó al fallido y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que el fallido no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la Ley N° 24.522, oficiándose a sus efectos. O la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días (art. 89 LCQ). Fdo. Dr. Lucio Alfredo Palacios (Juez) - Dra. María Nazaret Canale (Prosecretaria).

S/C 514519 Feb. 20 Feb. 26

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: "CHAVEZ, WALTER ANDRES s/PEDIDO DE QUIEBRA" (Expte. CUIJ: 21-02043762-3), se ha dispuesto en la resolución de fecha 05/02/2024: 1) Declarar la quiebra del Sr. CHAVEZ, WALTER ANDRES, argentino, mayor de edad, DNI 27.021.072, domiciliado realmente en calle Corrientes N° 1545, de la ciudad de Santo Tome, Provincia de Santa Fe, y con domicilio legal en calle Amenabar N° 3066, de esta ciudad. 2) Ordenar a la fallida y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar a la deudora para: a) que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 3) Ordenar la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 12°). Disponer la interceptación de la correspondencia, la que será entregada al Síndico a los efectos del artículo 114 de la Ley 24.522; 4) Fijar la audiencia del sorteo del Síndico el 07 de Febrero de 2024 a las 10 hs, a realizarse en la Oficina de sorteo de peritos, martilleros y síndicos dependiente de la Secretaría de Presidencia Secretaría de Presidencia de la Cámara de Apelaciones Civil y Comercial, conforme el procedimiento establecido en la Acordada de la Corte de fecha 05/12/2017; 5) Fijar hasta el día 10 de Abril de 2024 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. El día siguiente hábil al vencimiento del plazo, la Sindicatura presentará la lista de los peticionantes, y copia simple de la demanda verifcatoria; 6) Fijar los días: 09 de Mayo de 2024 para que la Sindicatura presente un juego de copias de las impugnaciones; el 20 de Junio de 2024 para la presentación de los informes individuales; y el 15 de Agosto de 2024 para la presentación del informe general; Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Oficiese. Notifíquese. Firmado: Dra. Mercedes Dellamónica, Sec - Dr. Diego Raúl Aldao -Juez.

S/C 514524 Feb. 20 Feb. 26

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: "VEGA, GISELA VANINA s/PEDIDO DE QUIEBRA" (Expte. CUIJ: 21-02043428-4), se ha dispuesto en la resolución de fecha 02/02/2024: 1) Declarar la quiebra de la Sra. GISELA VANINA VEGA, argentina, mayor de edad, DNI 36.195.998, domiciliada realmente en calle Urquiza N°1365, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, y con domicilio legal en calle Hipólito Yrigoyen N° 2423, de esta ciudad. 2) Ordenar a la fallida y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar a la deudora para: a) que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el

cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 3) Ordenar la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 12°). Disponer la interceptación de la correspondencia, la que será entregada al Síndico a los efectos del artículo 114 de la Ley 24.522; 4) Fijar la audiencia del sorteo del Síndico el 07 de Febrero de 2024 a las 10 hs, a realizarse en la Oficina de sorteo de peritos, martilleros y síndicos dependiente de la Secretaría de Presidencia Secretaría de Presidencia de la Cámara de Apelaciones Civil y Comercial, conforme el procedimiento establecido en la Acordada de la Corte de fecha 05/12/2017; 5) Fijar hasta el día 10 de abril de 2024 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. El día siguiente hábil al vencimiento del plazo, la Sindicatura presentará la lista de los peticionantes, y copia simple de la demanda vericatoria; 6) Fijar los días: 09 de Mayo de 2024 para que la Sindicatura presente un juego de copias de las impugnaciones; el 20 Junio de 2024 para la presentación de los informes individuales; y el 15 de Agosto de 2024 para la presentación del informe general; Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Oficiese. Notifíquese. Firmado: DRA. MERCEDES DELLAMONICA, SECRETARIA - DR. DIEGO RAUL ALDAO -JUEZ.

S/C 514522 Feb. 20 Feb. 26

Autos: "DEMARIA, LUIS MAXIMILIANO S/QUIEBRA" (CUIJ nº 21-02033345-3) de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la Ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: pesos novecientos treinta y nueve mil trescientos sesenta con cuarenta centavos (\$939.360,40) (más 10% aportes); Honorarios abogado del fallido: pesos cuatrocientos dos mil quinientos ochenta y tres con tres centavos (\$402.583,03) (más 13 % de aportes). Santa Fe, 2 de Febrero de 2024. Dra. Viviana Naveda Marcó, Secretaria.

S/C 514533 Feb. 20 Feb. 21

Por disposición de, la señora Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe se hace saber que en los autos: "TSCHAGGENY, NOELIA MELINA S/QUIEBRA" (CUIJ 21-02043510-8) se ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 30 de noviembre de 2023. VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: RESUELVO: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de NOELIA MELINA TSCHAGGENY, DNI N° 36.655.667, argentina, mayor de edad, empleada, domiciliada realmente en calle Pasaje Nuestra Señora del Rosario 445 de la localidad de Recreo y con domicilio ad litem constituido en calle Primera Junta N° 2507, piso 12, oficina 7 de la ciudad de Santa Fe. 10) Fijar el día 08 de Marzo de 2024, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 24 de Abril de 2024, como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos, y el 05 de Julio de 2024 o el día hábil inmediato posterior para que presente el informe general. Firmado: DRA. MARÍA ESTER NOE DE FERRO (Secretaria) - DRA. MARÍA ROMINA KILGELMANN (Jueza). La Síndica designada es la CPN Mónica Cristina Di Iorio, con domicilio constituido en Avenida Juan José Paso 3248 de la ciudad de Santa Fe, fijando días y horarios de atención de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas. Su correo es: monicadiiorio@gurfinkel.com.ar y su teléfono,

341-2413997. Santa Fe, 5 de Febrero de 2024.

S/C 514535 Feb. 20 Feb. 22

Autos: "OLIVIERO, FACUNDO JONATAN S/QUIEBRA" (CUIJ nº 21-02029934-4) de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: pesos quinientos noventa y cuatro mil trescientos ochenta y uno con veintiocho centavos (\$594.381,28) (más 10% aportes); Honorarios abogado del fallido: pesos doscientos cincuenta y cuatro mil setecientos treinta y cuatro con ochenta y cuatro centavos (\$254.734,84) (más 13 % de aportes). Santa Fe, 1 de Febrero de 2024. Dra. Viviana Naveda Marcó, Secretaria.

S/C 514536 Feb. 20 Feb. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en autos "ROLON, LUIS CESAR s/Quiebra" CUIJ: 21-02008303-1 Juzg. 1ra. Inst. Civil y Comercial 1ra. Nom., a los fines previstos por el art. 218 L.C.Q. se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución final y se han regulado los honorarios profesionales. C.P.N. Ma. Lucila Claus; \$779.875,79.y \$ 334.232,48.- para la Dra. María Inés Maiorano. Fdo.: DRA. MA. ROMINA BOTTO - Dr. IVAN DI CHIAZZA, Secretaria Juez a/c. Santa Fe, 6 de Febrero de 2024.

S/C 514541 Feb. 20 Feb. 21

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Santa Fe, Secretaría a cargo de la autorizante, en los autos caratulados "GOMEZ, ANALÍA CRISTINA s/Pedido de Quiebra" (CUIJ N° 21-02021832-8) ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 29 de diciembre de 2023. ... Declarar finalizada la quiebra, dando por concluida la intervención del Síndico y disponiendo el cese de las restricciones impuestas al fallido por los arts. 103, 107, 110, 114 y cc. L.C.Q. y el levantamiento de las inhabilitaciones oportunamente trabadas en estos autos. Publíquese edictos y oportunamente líbrese los oficios que correspondan. Notifíquese. Fdo.: Dra. María José Lusardi (Prosecretaria). Dr. Iván G. Di Chiazza (Juez). Santa Fe, 2 de Febrero de 2024.

S/C 514591 Feb. 20 Feb. 21

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos:0 "HEINZEN, SERGIO ANDRES s/QUIEBRA" (CUIJ 21-020435787).- se ha dispuesto: Santa Fe, () (L3.RESUELVO: 1) Declarar la quiebra de SERGIO ANDRES HEINZEN, D.N.I. 41.256.103, apellido materno Acebal, casado, con domicilio real en Pasaje Irala 2867, Depto 1 de la ciudad de Santa Fe y legal en calle Gobernador Crespo 3350, Piso Cuarto, Depto. B de la ciudad de Santa Fe, ambos de la provincia de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes de la fallida y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes.- 3) Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla.- 4) Intimar a la deudora para que cumplimente los requisitos a que refiere el art. 86 L.C. 5) Intimar a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.- 6) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. 11) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales, para el día 07 de Febrero de 2024 a las 10.00 hs. 13) Fijar el día 08 de Marzo de 2024 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. 14) Fijar el día 22 de Marzo de 2024 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos.- 15) Señalar el día 25 de Abril de 2024 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito acompañando legajos en soporte papel y en archivo PDF para su publicación en el sistema informático; y el día 07 de Junio de 2024 para la presentación del Informe General.- Sin previo pago (art. 89 - 3er párrafo Ley 24522). Fdo. Dr. Pablo Cristian Silvestrini (Secretario) Dr. Carlos F. Marcolin, Juez. Santa Fe, 1 de Febrero de 2024.

S/C 514343 Feb. 20 Feb. 26

Por disposición del señor Juez del Juzg. de 1ra. Inst. Civil y Comercial 10ma. Nom. SEC. UNICA de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: "RUIZ CARMEN SILVINA s/QUIEBRA (LEGAJO ORIGINAL) 21-02015344-7", se hace saber que el Sr. Juez ha dispuesto declarar concluido el proceso falencial, ordenando el levantamiento de las interdicciones personales y patrimoniales de la misma, oficiándose a sus efectos a las distintas reparticiones y ordenando la publicación de edictos por el término de ley, lo que se publica a sus efectos legales. Un decreto: "SANTA FE, 14 de Diciembre de 2023. VISTOS. (...)Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: 1) Dar por concluido el proceso falencial de Carmen Silvina Ruiz, D.N.I. N° 20.779.092, argentina, mayor de edad, empleada, domiciliada realmente en calle Azopardo N° 10381 y legalmente en calle Saavedra N° 2800, ambos de la ciudad de Santa Fe, ordenando el levantamiento de las interdicciones personales y patrimoniales de la misma, oficiándose a sus efectos las distintas reparticiones. 2) Publíquense edictos el BOLETÍN OFICIAL, debiendo exhibirse en el hall central de estos Tribunales. Insértese. Hágase saber. Agréguese copia al legajo que prescribe el artículo 279 L.C.Q. Notifíquese. Dra. María Ester Noe De Ferro (Secretaria) - Dra. María Romina Kilgelmann (Jueza).

S/C 514423 Feb. 20 Feb. 21

El Juzgado de Primera Instancia De Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la Ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Carlos Federico Marcolin, comunica por dos días que en los autos: CARRIZO, CLAUDIA ROMINA s/Solicitud Propia Quiebra 21-02009743-1, se regularon

honorarios de los profesionales intervinientes, se ha presentado proyecto de distribución de fondos e informe final y su reformulado. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, de 2023. Secretaría, 15 de Diciembre de 2023.

\$ 1 514104 Feb. 20 Feb. 21

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la Ciudad de Santa Fe, Juez a cargo, comunica por dos días que en los autos BRUSUTTI ANTONELA NATALIA s/Quiebra - 21-02034588-5, presentados informe final, proyecto de distribución reformulado de fondos y se regularon honorarios de los profesionales que intervinientes. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 2023. Secretaría.

\$ 1 514107 Feb. 20 Feb. 21

El Juzgado de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3º Nominación de Santa Fe hace saber que en los autos caratulados: CENTURION GERARDO EZEQUIEL s/Quiebra" (CUIJ N° 21-02027991-2), se ha presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos previsto por el art. 218 LCyQ, regulándose los honorarios de los profesionales intervinientes, a saber: Sindicatura CPN María Delia Prono \$ 779.875.95 y apoderado del fallido Dr. Agustín Lombardi \$ 334.232.48 .Lo que se publica a los fines dispuestos por la norma mencionada. Santa Fe, febrero de 2024.

\$ 1 514361 Feb. 20 Feb. 21

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; se hace saber que en los autos caratulados: "TABOGA HERMANOS SACI s/Concurso Preventivo" (Expte. Nro. 21-02044473-5) de trámite por ante el Juzgado de mención, en fecha 6 de Febrero de 2024 se ordenó la apertura del concurso preventivo de la firma "TABOGA HNOS S.A.I.C." CUIT 30-53519005-0, con sede social en la calle Facundo Zuviría 5458 de esta ciudad de Santa Fe, provincia homónima, e inscripta en el Registro Público de la ciudad de Santa Fe bajo el Número 675, Folio 155 vta del Libro 2 de Estatutos 19550, Legajo Nro. 589, en fecha 17 de noviembre de 1978, y su modificatorias: bajo el Número 488, Folio 252 del Libro 10 Estatutos de Sociedades Anónimas, en fecha 16 de abril de 2007, Legajo N° 589 y bajo el Número 1079, Folio 203 del Libro 13 Estatutos de Sociedades Anónimas, en fecha 8 de julio de 2021, Legajo N° 589; con domicilio social en la calle Facundo Zuviría N° 5458 de esta ciudad de Santa Fe, y con domicilio procesal en la calle Facundo Zuviría N° 3675 de esta ciudad. Los acreedores deberán efectuar las respectivas solicitudes de verificación de créditos a la Sindicatura designada en autos, CPN ERNESTO GARCÍA, en el domicilio sito en la calle Ángel Cassanello N° 680 de esta ciudad de Santa Fe, provincia homónima de Lunes a Viernes en el horario de 8:00 a 12:00 horas y de 16:00 a 20:00 horas, hasta el día 27 de Marzo de 2024. Asimismo, el domicilio electrónico de la Sindicatura es el siguiente: emengarcia@hotmail.com. Por su parte, las solicitudes de verificación podrá ser presentadas en forma presencial como no presencial, quedando el remiten con los originales a título de depositario judicial y con cargo de presentación ante

requerimiento de la Sindicatura o del órgano jurisdiccional.- Firmado: Dr. Ignacio Lizasoain, Juez a/c- Dra. Romina Botto - Secretaria. Santa Fe 9 de Febrero de 2024. Dr. Georgina Benzo, Prosecretaria.

\$ 100 514671 Feb. 20 Feb. 26

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Judicial N° 1 a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Santa Fe, Dr. Lucio Palacios y Secretaría a cargo de la Dra. Viviana Naveda Marcó, se hace saber que en autos caratulados: "DEVARD, ALEJANDRA VERÓNICA s/Quiebra" (Expte. C.U.I.J. 21-020153544), la Sindicatura ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos Reformulado y que se han regulado los honorarios de la Síndica actuante, en la suma de \$633.016,06 y los de la abogada peticionante en la suma de \$271.292,60, lo que se publica a sus efectos por dos días, conforme lo ordenado por el art. 218 de la Ley de Concursos y Quiebras N° 24.522 y sus modificatorias. Santa Fe de 29 de diciembre 2023. Fdo.: Dra. Viviana Naveda Marco, secretaria.

S/C 514666 Feb. 20 Feb. 21

Por disposición del Sr. Juez de 1a Instancia de Distrito Judicial N° 1 a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial de la 3a Nominación de Santa Fe, Dr. Carlos Marcolín y Secretaría a cargo de la Dra. Viviana Naveda Marcó, se hace saber que en autos caratulados: "PALAMEDI, RICARDO HÉCTOR s/Quiebra" (Expte. C.U.I.J. 21-01998761-9), la Sindicatura ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos Reformulado y que se han regulado los honorarios de la Síndica actuante, en la suma de \$633.016,06 y los del abogado peticionante en la suma de \$271.292,60, lo que se publica a sus efectos por dos días, conforme lo ordenado por el art. 218 de la Ley de Concursos y Quiebras N° 24.522 y sus modificatorias. Santa Fe, 29 de diciembre de 2023. Fdo.: Dra. Marisa Wagner, Prosecretaria.

S/C 514665 Feb. 20 Feb. 21

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "PICCOLO, LETIZIA DEL CARMEN s/Quiebra" (CUJ 21-01999373-3) se ha ordenado la publicación del presente a efectos de poner en conocimiento de los interesados que en los autos de referencia se ha dictado la siguiente resolución: "Santa Fe, 16 de Junio de 2023.- VistosConsiderando:

Resuelvo: Declarar finalizada la quiebra, dando por concluida la intervención del Síndico y disponiendo el cese de las restricciones impuestas al fallido por los arts. 103, 107, 110, 114 y cc. L. C. Q. y el levantamiento de las inhibiciones oportunamente trabadas. Publíquense edictos y oportunamente líbrense los oficios que correspondan. Notifíquese. Fdo.: Dra. Mariana Nelli (Secretaria); Dr. Iván Gustavo Di Chiazza (Juez)".Santa Fe, 7 de Febrero de 2024.

S/C 514590 Feb. 20 Feb. 21

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos: “VERA, LEONEL GUSTAVO HERNAN s/Solicitud propia quiebra” (CUIJ 21-02042547-1), ha sido designado Síndico a la C.P.N. María Inés Margherit, con domicilio en calle Grand Bourg 4270 de esta ciudad. La síndico atiende de lunes a viernes en el horario de 14 a 20 hs. A todos los efectos que corresponda denuncia como correo electrónico a ines.margherit@gmail.com donde los interesados podrán dirigirse para hacer las consultas necesarias para el proceso de verificación de créditos.- Dr. Pablo Cristian Silvestrini, Secretario.

S/C 514588 Feb. 20 Feb. 26

Por encontrarse dispuesto en los autos caratulados: FLORES FRANCISCO JAVIER s/Solicitud propia quiebra; CUIJ N° 21-02035316-0 que se tramita por ante Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la PRIMERA Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que se ha presentado informe final y proyecto de distribución, poniéndose de manifiesto el mismo por el término de ley —art.218 de la ley 24.522. Asimismo que se han regulados los honorarios para la C.P.N MATEO VERONICA (Sindica), en la suma de \$ 779.875,79. con más aportes de Ley (10%), y de la Dr. Alejandro Agustín González (apoderado de la fallida) por la suma de \$ 334.242,48 con más el 21% de IVA y aportes de Ley (13%). Santa Fe, 8 de Febrero de 2024. Dra. María Romina Botto, secretaria.

S/C 514709 Feb. 20 Feb. 21

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9º Nominación de Santa Fe, en cumplimiento del artículo 218 de LCQ, se hace saber que: en los autos caratulados “SCHUVIK, LUCAS ALBERTO s/Quiebra”, Expte. CUIJ N° 21-02027370-1”, se ha presentado el Informe Final, el Proyecto de Distribución, regulándose los honorarios de los profesionales: CPN Susana del Carmen Vázquez, en la suma de \$ 383.569,01 y los del Dr. Alejandro Rodrigo Callen en \$164.386,72. Lo que se publica a sus efectos por dos días.

S/C 514555 Feb. 20 Feb. 21

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación, se hace saber que en los autos “GOMEZ, DEBORA GISELA s/Quiebra (LEGAJO ORIGINAL)” (CUIJ 21-02011702-5) se ha dispuesto: SANTA FE, 22 de Diciembre de 2023. VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1.- Dar por concluido el proceso falencial de Débora Gisela Gómez, D.N.I. N° 32.660.306, argentina, mayor de edad, empleada, con domicilio real en calle Pasaje Leiva N° 3671 y con domicilio ad litem constituido en calle 25 de Mayo N° 2126, Piso 2, Dpto. B, ambos de la ciudad de Santa Fe; ordenando el levantamiento de las interdicciones personales y patrimoniales del mismo, oficiándose a sus efectos a las distintas reparticiones. 2.- Publíquense

edictos en el BOLETÍN OFICIAL, debiendo exhibirse en el hall central de estos Tribunales. Insértese. Hágase saber. Agréguese copia al legajo que prescribe el art. 279 LCQ. Fdo. Dra. Maria Ester Noe de Ferro Secretaria - Dra. María Romina Kilgelmann (Jueza). Santa Fe, 27 de diciembre de 2023.

S/C 514557 Feb. 20 Feb. 21

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y laboral de la ciudad de Villa Ocampo, a cargo de la Dra. Maria Isabel Arroyo, sito en calle Moreno 1492 de la Ciudad de Villa Ocampo; en los autos caratulados: "BENITEZ, JESUS RAMON s/ sucesorio" CUIJ, 21.-25031212-9 se cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JESUS RAMON BENITES DNI 25031212-9) y a todos quienes se consideren poseer algún derecho sobre el caso, debiendo comparecer ante el Juzgado a fin de hacerlos valer. Villa Ocampo, 08 de Febrero de 2024.

\$ 45 Feb. 20

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 18 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo (Sta. Fe), en autos caratulados: "MOYANO, ANA MARIA s/Sucesorio", CUIJ: 21-261906829 - Año 2.023, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña MOYANO, ANA MARIA, Doc. Ident. 11.495.860, para que comparezcan hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL.-San Justo, 14 de Febrero de 2024.Cintia D. Lo Presti,Prosecretaria.

\$ 45 Feb. 20

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Distrito N° 18 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo (Sta. Fe), en autos caratulados "TOBAR, PEDRO ROLANDO s/Sucesorio" CUIJ: 2126190596-2, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don PEDRO ROLANDO TOBAR, argentino, Doc. Identidad N° 7.893.312, casado, apellido materno CISNERO, con último domicilio en calle Moreno N° 588 de la localidad de Gdor. Crespo (Sta. Fe), para que comparezcan hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL.-

San Justo, 14 de Febrero de 2024.Cintia D. Lo Presti, Prosecretaria.

\$ 45 Feb. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N°19 de Esperanza, provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "DEMONTE, ERNESTO REMIGIO PRIMO s/Sucesorio" CUIJ 21-26304070-5, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios

del Sr. DEMONTE, ERNESTO REMIGIO PRIMO, DNI N 06.163.793; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Marina Borsotti ,Secretaria y Dra. Virginia Ingaramo, Jueza. Esperanza, de 2023.

\$ 45 Feb. 20

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Esperanza, en los autos caratulados “Expte. CUIJ N° 21-26304504-9 RUIZ DIAZ SILVIA SANDRA s/Sucesorio”, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Silvia Sandra Ruiz Diaz, D.N.I. N° 20.632.033, con último domicilio en zona rural s/n de Grutly, fallecida en fecha 24/07/2023, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos de ley, los que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales, Fdo: Dra. Virginia Ingaramo -Jueza-Dra. Julia Fascendini, Secretaria. Esperanza de diciembre de 2023.

\$ 45 Feb. 20

Por disposición del Sr. Juez de trámite del Juzgado de tramites, Civil Com. y Lab. de Distrito N° 19 de la ciudad de Esperanza (Sta. Fe), Secretaría, a mi cargo, se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don CAMPANA, Osvaldo Carlos DNI N° 16.241 141 fallecido en Esperanza (Santa Fe) el 03/02/2022, a los efectos de que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término, y bajo apercibimientos legales en autos caratulados: CAMPANA OSVALDO CARLOS s/ Sucesorio” (CUIJ N° 21-26346714) El decreto en su parte pertinente ordena: “A tales fines publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y espacio destinado a tal fin en Sede Judicial (art. 67 CPCC). ESPERANZA, 12 de Noviembre de 2023. Fdo.: Dra. Julia Fascendini, Secretaria. y Dra. Virginia Ingaramo, Jueza.

\$ 45 Feb. 20

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación), en autos caratulados: “SALGADO, MARTA SUSANA s/Sucesorio” (CUIJ N° 2102043237-0), se cita, Llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante MARTA SUSANA SALGADO, DNI N° F5.125.630, argentina, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe en fecha 17/03/2023, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Firmado: Dra. Claudia Sánchez (Secretaria). Santa Fe, Febrero de 2024.

\$ 45 Feb. 20

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3º Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: "ROLDAN, HORACIO RAMON s/Declaratoria de Herederos" CUIJ N°21-02042541-2 año 2023, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Roldan, Horacio Ramón, DNI para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dr. Di Chiazza. Juez a/c. Santa Fe, de febrero; de 2024.

\$ 45 Feb .20

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Primer Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de 1a Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Santa Fe), en los Autos Caratulados: "VERGARA, ELSA ELENA s/ Sucesorio" CUIL: 2102042642-7; se cita llama y emplaza a los acreedores y legatarios de la causante Sra. Elsa Elena Vergara, DNI 10.472.732, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos de referencia. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, de 2023.

Fdo.: Dr. Carlos Federico Marcolin.

\$ 45 Feb. 20

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 8º Nominación Secretaría Única, San Gerónimo 1551, Santa Fe - (3000) SANTA FE en autos caratulados CORTI NORMA GUADALUPE s/Sucesorio - CUIJ. 21-02042839-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de CORTI NORMA GUADALUPE DNI 4.823.178, para que comparezcan a hacer valerlos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Firmado: Dra. Gisela Gatti, Secretaria.

\$ 45 Feb. 20

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios- (Juzgado de Primera instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación, de la ciudad de Santa Fe), en los autos caratulados: LEGUIZAMON, CELIA ESTER s/Sucesorio, CUIJ 21-02043071-8, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Sra. Leguizamon, Celia Ester. Argentina, mayor de edad, casada D.N.I 20.149.542, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Los que publicaran a su efectos por el termino de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales de Santa Fe. Fdo.: Dr. Carlos Federico Marcolin (Juez).

\$ 45 Feb. 20

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (radicado en el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe), en autos caratulados: BUSANICHE, JULIO NESTOR s/Sucesorio (CUIJ: 21-02037369-2, año 2022), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Julio Néstor Busaniche, DNI N° 6.246.917, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo.: Dr. Diego Raúl Aldao, Juez. Santa Fe, Septiembre de 2023.

\$ 45 Feb. 20

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ª Nominación de la ciudad de Santa Fe) en autos caratulados: IMVINKELRIED, NELVIS MAGDALENA s/Sucesorio (CUIJ 21-02044206-6) se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Nelvis Magdalena Imvinkelried, DNI N° 4874952 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL Fdo: Dr. Gabriel Abad Juez. Santa Fe de Febrero de 2024.

\$ 45 Feb. 20

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da Nominación de la ciudad de Santa Fe) en autos caratulados: SCHMIDHALTER, ANTONIO BENITO s/Sucesorio (CUIJ 21-26304503-0), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Antonio Benito Schmidhalter, DNI N° 6307411, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL.Fdo.: Dr. Carlos Marcolin, Juez. Santa Fe, de Febrero de 2024.

\$ 45 Feb. 20

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados "CABRERA, JORGE ALBERTO S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02043039-4 se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de JORGE ALBERTO CABRERA, D.N.I. 24.050.937, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado: DRA. ANA ROSA ALVAREZ Jueza a/c.-

\$ 45 Feb. 20

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (OTS) -Juzgado de Primera Instancia de

Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "MIÑO, BLANCA JULIETA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. CUIJ N° 21-02044404-2), se notifica, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de la causante, Doña BLANCA JULIETA MIÑO, argentina, D.N.I. N° 11.061.895, fallecida el día 28/12/2023, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término legal en el Boletín Oficial y en la Sede Judicial respectiva.- Fdo.: Dra. Claudia B. Sánchez (Secretaria).- Santa Fe, de de 2024.

\$ 45 Feb. 20

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (radicado en el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la DECIMA Nominación de la ciudad de Santa Fe) en autos caratulados: "EPIFANI, PABLO LUCIO S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02042729-6, se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de PABLO LUCIO EPIFANI, D.N.I N°10.057.535 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y HALL DE TRIBUNALES.- Firmado: DRA. GISELA GATTI, Secretaria, DRA. MARIA ROMINA KILGELMANN, Jueza.- Santa Fe, de febrero de 2024.--

\$ 45 Feb. 20

Por estarlo así dispuesto en los autos caratulados: "BONELLI, ERNESTINA ANA MARIA S/ SUCESORIO" CUIJ N° 21-26266008-4, tramitados ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 11 de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Ernestina Ana María Bonelli, DNI N° 17.395.696, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. A sus efectos se publica en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, de Febrero de 2024. Daniel Marcelo Zoso (JUEZ), Marta Elisa Burgi (SECRETARIA).

\$ 45 Feb. 20

Por disposición de la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta Nominación de la ciudad de Santa Fe-, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con algún derecho por el fallecimiento de ROBERTO OSCAR LURASCHI DNI 6.257.927 para que dentro del término y bajo apercibimientos legales, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "LURASCHI, ROBERTO OSCAR S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02044037-3). Publíquense los edictos por el término de ley en el Boletín Oficial.- Fdo. Dra. Claudia Sanchez- secretaria.

\$ 45 Feb. 20

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7º Nominación de Santa Fe), en autos "KOWALKOWSKI, JOSE MARIA S/ SUCESORIO" (Expte. Nº 21-02038246-2), se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del causante KOWALKOWSKI, JOSE o JOSE MARIA, D.N.I.: Nº M6.251.681 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. FDO: DR. LUCIO ALFREDO PALACIOS-JUEZ.

\$ 45 Feb. 20

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe), en autos caratulados "MEINARDI, Carlos Alberto s/SUCESORIO" - CUIJ 21-02043607-4, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Carlos Alberto MEINARDI, D.N.I. Nº 6.305.994, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado: Dra. Claudia Sanchez (Secretaria).

\$ 45 Feb. 20

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor en autos caratulados "BACALONI, Enrique Antonio s/ SUCESORIO" (CUIJ 21-26266224-1) (Juzgado de 1º Instancia de Distrito Nº 11 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de San Jorge), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de ENRIQUE ANTONIO BACALONI, DNI 6.284.735, fallecido el día 01 de Agosto de 2023 en la ciudad de Santa Fe, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a tal efecto en el Boletín Oficial, Dr. Julian David Tailleux - SECRETARIO. San Jorge, 19 Febrero de 2024.-

\$ 45 Feb. 20

Por disposición del Señor en autos caratulados "MERLO, INES DEL MILAGRO s/ SUCESORIO" (CUIJ 21-26266677-5) (Juzgado de 1º Instancia de Distrito Nº 11 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de San Jorge), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de INES DEL

MILAGRO MERLO, DNI 14.001.335, fallecida el día 11 de Julio de 2023 en la ciudad de Santa Fe, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a tal efecto en el Boletín Oficial, Dr. Julian David Tailleur – SECRETARIO. San Jorge, 19 Febrero de 2024.-

\$ 45 Feb. 20

VERA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por Disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito Nro. 13, en la Civil, Comercial y Laboral - Primera Nominación de la ciudad de Vera (Sta. Fe). se cite-llama y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de Juan José Molina, por el término y bajo apercibimientos legales en autos: MOLINA, JUAN JOSE s/Sucesorio - CUIJ 21-25277939-3. Vera 09/02/24. Dra. Margarita Savant, secretaria.

\$ 45 Feb. 20

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Distrito N° 13 de la ciudad de Vera, Santa Fe, en los autos caratulados: "ANGIONI, NOEMI BEATRIZ MERCEDES s/Sucesorio" CUIJ 21-252781134 cita, llama y emplaza a los herederos acreedores y legatarios y a todos los que tengan derecho para que comparezcan al Juicio Sucesorio de Doña Noemí Beatriz Mercedes Angioni D.N.I. 06.486.563, bajo apercibimientos legales y dentro del término de ley. Fdo.: Dr. Juan Manuel Rodrigo, Juez. Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria. Vera, 08 de Febrero de 2024.

\$ 45 Feb. 20

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 4º Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: TSCHIEDER, JUAN ANTONIO s/Declaratoria De Herederos - CUIJ 21-24205759-4,

se cita, llama y emplaza los herederos, acreedores y todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Juan Antonio Tschieder, L.E. 6.216.749, fallecido en la ciudad de Santa Fe el día 19.05.2010, siendo su último domicilio calle Misiones N° 1463 de la localidad de Pilar, provincia de Santa Fe, para que acrediten su carácter dentro del término de 30 días Publíquense en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Firmado: Guillermo A. Vales, Juez; Agostina Silvestre, Secretaria. Rafaela, 09 de febrero de 2024.

\$ 45 Feb. 20

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, en autos BRUSA TERESITA ADELA S/ SUCESORIO CUIJ 21-24205540-0 " , se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Doña BRUSA TERESITA ADELA , DNI F 2.408.945, con ultimo domicilio en calle Chile 430 de la localidad de Rafaela Provincia de Santa Fe, fallecida en fecha 26 de julio de 2023 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales, a sus efectos. Firmado: Dra. Agostina Silvestre, Secretaria, Dra Ana Laura Mendoza, Juez A/C. Rafaela, 06 de Diciembre de 2023.

\$ 45 Feb. 20

Por disposición del Juzgado de 1º Instancia de Distrito N° 5 Civil y Comercial de la 1º Nominación de la ciudad de Rafaela, a cargo de Matías Colón, abogado (Juez) y Sandra Cerliani, abogada (Secretaria), en los autos: "EXP. N° 21-24205755-1 - ASTESANA, JUAN MIGUEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" Se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Juan Miguel Astesana, D.N.I. N° 8.106.808, con último domicilio en Entre Ríos Norte 148 de la localidad de Humberto Primo, Santa Fe, fallecido en fecha 12/07/2023, para que dentro del término de ley, comparezcan a acreditar su carácter y hacer valer sus derechos - Lo que se publica en el Boletín Oficial.- RAFAELA, .19 de febrero de 2024.-

\$ 45 Feb. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera

Nominación de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en autos "Expte. "ORTIZ MIGUEL ANGEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-24206128-1 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. ORTIZ MIGUEL ANGEL, DNI 13.358.645, con último domicilio en Tacural provincia de Santa Fe, fallecido en fecha 04-04-23 en la localidad de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales, a sus efectos. Fdo.: Sandra Ines Cerliani (secretaria) - Matias Raul Colom (juez).-

\$ 45 Feb. 20

RECONQUISTA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 4 en lo Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista (SF), Primera Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de VICTORINA GRACIELA BORDA (DNI 5.614.556), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley en autos: "BORDA VICTORINA GRACIELA S/SUCESORIO" CUIJ 21-25031087-8. Firmado: DR. JUAN MANUEL RODRIGO, Juez a cargo; DR. GUILLERMO D. ANGARAMO, Secretario. Reconquista, 19 de febrero de 2024.-

\$ 45 Feb. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 4 en lo Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista (SF), Primera Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de SERGIO EMILIO QUARIN (DNI 16431910), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley en autos: "QUARIN SERGIO EMILIO S/SUCESIONES INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT." CUIJ 21-25031504-7. Firmado: DR. RAMIRO AVILE CRESPO, Juez a cargo.- Reconquista, 19 de Febrero de 2024.-

\$ 45 Feb. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 4 en lo Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista (SF), Primera Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de ALBERTO HORACIO ZANEL (DNI 12.305.526), para que comparezcan a

hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley en autos: "ZANEL ALBERTO HORACIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-25031665-5. Firmado: DR. JUAN MANUEL RODRIGO, Juez a cargo; Dr. Guillermo D. Angaramo, Secretario.- Reconquista, 19 de Febrero de 2024.-

\$ 45 Feb. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 4 en lo Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista (SF), Primera Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de ALCIDES RAMON MARTINEZ (DNI 11.102.275), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley en autos: "MARTINEZ ALCIDES RAMON S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-25031675-2. Firmado: DR. JUAN MANUEL RODRIGO, Juez a cargo; Dr. Guillermo D. Angaramo, Secretario.- Reconquista, 19 de Febrero de 2024.-

\$ 45 Feb. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 4 en lo Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista (SF), Primera Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de ANIBAL DIAZ (DNI M8.281.116)), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley en autos: "DIAZ ANIBAL S/SUCESORIO" CUIJ 21-25031451-2. Firmado: DR. RAMIRO AVILE CRESPO, Juez a cargo.- Reconquista, 20 de Febrero de 2024.-

\$ 45 Feb. 20